

Morelia, Michoacán a 24 de noviembre de 2022

**C. Jesús Pablo Salazar Villaseñor**  
Encargado de la Asamblea Municipal de  
Tarímbaro, Michoacán por la Organización  
Ciudadana denominada "Tiempo x México, A.C."  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo el 20 veinte de noviembre actual, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México, A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-365/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Miryam Martínez Campos
Revisó	María de los Angeles Arreguín Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

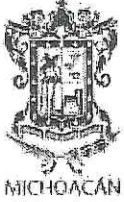
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

*Recibí original  
16. Diciembre 2022*

*Recibí acta y anexos  
24/Nov/2022  
Barbara Alberto Mendoza*





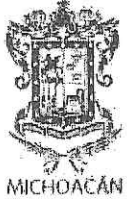
ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-365/2022

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO, A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos del 20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita **Miryam Martínez Campos**, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante oficio de fecha 10 diez de octubre de 2022, dos mil veintidós, con clave IEM-SE-926/2022 dictado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez con el cual se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el inmueble ubicado en la Carretera Uriangato-Morelia S/N, Ejido Cañada de la Magdalena, del municipio de Tarímbaro, Michoacán, lugar en el que se ubica el Restaurante El Ejido, y el cual fue señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 18:00 dieciocho horas con cero minutos de este día 20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo x México, A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo x México**".-----

A este acto asistió por parte de la organización, el ciudadano **Jesús Pablo Salazar Villaseñor**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron la **C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los **CC. Diego Velázquez Zavala, Juan Carlos Herrejón Olivo, Kurikaveri Gaspar Ortega, Héctor Rangel Argueta, Jonathan Iván González Luna, Gilberto Nieto Sánchez Aldana, Jasberini Gaona Moreno, Irving Rafael Toledo Cahue**, como Capturistas, así como el **C. Milton Sánchez de la Torre**, de la Coordinación de Informática y las **CC. Magaly Medina Aguilar y María Luisa Sánchez García**, integrantes de la Coordinación de Fiscalización. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de

SAN LUIS  
DE  
REY  
DE  
FRANCISCO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-365/2022

Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

### HECHOS

I. Que siendo las **16:00 dieciseis horas con cero minutos**, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en la Carretera Uriangato-Morelia S/N, Ejido Cañada de la Magdalena, del municipio de Tarímbaro, Michoacán, lugar en el que se ubica el Restaurante El Ejido, tal como se desprende de la inscripción que se encuentra en una placa que simula ser madera, ubicada en la pared derecha después de la entrada principal de dicho inmueble, y en la que se aprecia el nombre "El ejido"; se trata de una propiedad cercada con una barda de piedra/cantera y también cuenta con un portón de tubular color negro techado con una estructura de metal y teja en la parte superior, al entrar se aprecia una escalera y un portal en forma de escuadra, así como una superficie de pasto, por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Jesús Pablo Salazar Villaseñor**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación 1156038741736, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **180 ciento ochenta** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las **16:30 dieciséis horas con treinta minutos**, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-365/2022

Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE<sup>1</sup>, antes denominado FUAR<sup>2</sup>, acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

III. Siendo las **17:00 diecisiete horas con cero minutos**, se iniciaron las labores de registro, toda vez que ya se encontraban formados en la fila de registro los primeros asistentes a la asamblea. -----

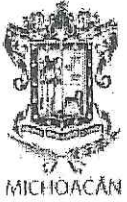
IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, que las y los capturistas procedieron a escanear la clave CIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se

<sup>1</sup> Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

<sup>2</sup> Formato Único de Actualización y Registro.

SAN TEXTO



IEM-OE-AM-365/2022

imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

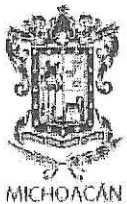
V. Luego, siendo las **18:00 dieciocho horas con cero minutos**, la ciudadana **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con los capturistas, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1, inciso a), fracción I de la Ley de Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al ciudadano **Jesús Pablo Salazar Villaseñor**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo un total de 218 doscientos dieciocho asistentes, de los cuales **13 trece asistentes no solicitaron su afiliación y 205 doscientos cinco personas solicitaron su afiliación**, 199 ciento noventa y nueve resultaron válidas en el sistema y 6 fueron no válidas; sin embargo, de aquellas solicitudes de afiliación que el sistema marcó como no válidas, hago constar que las credenciales correspondientes a 2 dos personas que solicitaron su afiliación eran recientes, correspondían al municipio de Tarímbaro y eran vigentes, razón por la que se tomaron en cuenta para el efecto de quórum, por lo que, finalmente, se contó con **201 doscientos un personas afiliadas y válidas para efecto de quorum**, para llevar a cabo la asamblea. -----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:00 dieciocho horas con cero minutos**. -----

VII. Se hace constar que el ciudadano **Jesús Pablo Salazar Villaseñor**, encargado de la Asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto, el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**. -----

VIII. Así, siendo las **18:10 dieciocho horas con diez minutos**, se dio por concluido el registro con un total de **205 doscientos cinco solicitudes individuales de afiliación**; no obstante, se hace constar que a la presente asamblea asistieron **218 doscientos dieciocho personas**, de las cuales **205 doscientos cinco personas**

SAN TEXAS



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-365/2022

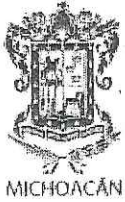
**solicitaron su afiliación**, 199 ciento noventa y nueve resultaron válidas en el sistema y 6 fueron no válidas; sin embargo, de aquellas solicitudes de afiliación que el sistema marcó como no válidas, hago constar que las credenciales correspondientes a 2 dos personas que solicitaron su afiliación eran recientes, correspondían al municipio de Tarímbaro y eran vigentes, razón por la que se tomaron en cuenta para el efecto de quórum, por lo que, finalmente, se contó con **201 doscientos un personas afiliadas y válidas para efecto de quorum**; así también hubo **13 trece asistentes que no solicitaron su afiliación**, quienes se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliarse y que fue su deseo permanecer en el lugar, lista que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**. -----

IX. Que se recibieron un total de **205 doscientos cinco solicitudes individuales de afiliación**; de las cuales **201 doscientos un afiliaciones fueron válidas y 4 cuatro afiliaciones no válidas**, por lo que se contó con **201 doscientos un personas afiliadas y válidas para efecto de quorum**, dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el **0.29% cero punto veintinueve por ciento** del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de **69, 554 sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro** ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

*[Firma manuscrita]*

X. Con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-365/2022

refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

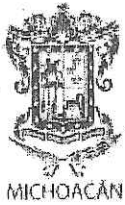
XII. Se hace constar que **Karla Estefanía Martínez Martínez**, presidió la presente asamblea; por su parte, **Mariana Itzel González Aviléz**, fungió como secretario de actas; finalmente **Valente Álvarez Reyes** fungió como escrutador, lo cual también fue informado por parte del encargado de la Asamblea por parte de la Organización al encargado de la Asamblea por parte del Instituto mediante escrito que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**.-----

XIII. Las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 201 doscientos un votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

*[Firma manuscrita]*

XIV. Las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios a los CC. Ricardo López García y Lilia Barrera Echeverría**, con una votación de 201 doscientos un votos a

SAN TEXAS



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-365/2022

favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **delegados suplentes a Gilberto Santillán Vieyra y Efrén Domínguez White** con una votación de 201 doscientos un votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.-----

XV. Habiéndose elegido a los delegados, propietarios y suplentes, el ciudadano, **Jesús Pablo Salazar Villaseñor**, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

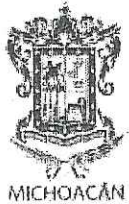
XVI. Durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes.-----

XVII. En la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización.-----

XVIII. Durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local.-----

XIX. El ciudadano **Jesús Pablo Salazar Villaseñor**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo

SAN TEXITO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-365/2022

de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE** para los efectos legales a que haya lugar. -----

XX. Siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos**, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **218 doscientos dieciocho asistentes**, de los cuales **13 trece asistentes no solicitaron su afiliación** y **205 doscientos cinco personas asistentes solicitaron su afiliación**, 199 ciento noventa y nueve resultaron válidas en el sistema y 6 fueron no válidas; sin embargo, de aquellas solicitudes de afiliación que el sistema marcó como no válidas, hago constar que las credenciales correspondientes a 2 dos personas que solicitaron su afiliación eran recientes, correspondían al municipio de Tarímbaro y eran vigentes, razón por la que se tomaron en cuenta para el efecto de quórum, por lo que, finalmente, se contó con **201 doscientos un personas afiliadas y válidas para efecto de quorum**, lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

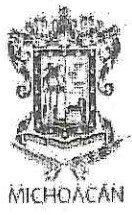
No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **7 siete** anexos, expidiéndose por duplicado, el **24 veinticuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.  
DOY FE. Conste-----

MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS  
FUNCIONARIA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SAN TEXAS



MICHOACÁN

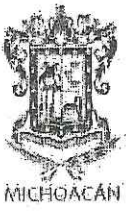


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**“Tiempo x México, A.C.”**  
Asamblea Municipal  
Tarímbaro, Michoacán.  
20 de noviembre de 2022.

# ANEXO UNO





**“Tiempo x México, A.C.”**  
Asamblea Municipal  
Tarímbaro, Michoacán.  
20 de noviembre de 2022.

# ANEXO DOS



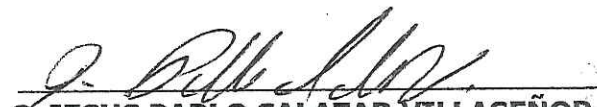
Tarímbaro, Michoacán, a 20 de noviembre de 2022

**ASAMBLEA MUNICIPAL**, correspondiente al Municipio de **Tarímbaro**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 20 de noviembre de 2022, a las 18:00 P.M., en el domicilio ubicado en Carretera Uriangato-Morelia, sin número, del Ejido Cañada la Magdalena, de **Tarímbaro**, Michoacán, C.P. 58880, en el Restaurante EL Ejido bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

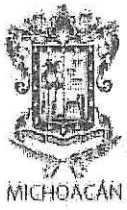
1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:



**C. JESÚS PABLO SALAZAR VILLASEÑOR**  
Encargado de la Asamblea Municipal de  
**Tarímbaro**, Michoacán.





**“Tiempo x México, A.C.”**  
Asamblea Municipal  
Tarímbaro, Michoacán.  
20 de noviembre de 2022.

# ANEXO TRES





## LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

**Organización:** Tiempo x México

**Asamblea:** Tarímbaro 20/11/2022 18:00

**Proceso:** REGISTRO PPL 2022-2023

**Entidad:** MICHOACÁN

**Estatus de formato:** Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Karla Isabel Lopez Zabala	
2	Dulce Maria Pabua Cortes	
3	MARCIO CEDENO CERVANTES	
4	pablo Cortes Nava	pablo Cortes
5	VALENTIN ACOSTA	VALENTIN A.
6	Caida Berenice Zamudio Leal	
7	Ma. de Magdalena A.L.	
8	RUBEN ALMADAZ PALENCIA	
9	Omar Herrera Merino	
10	JESUS TABLA SALASAR VILLASENOR.	J. Tabla de M.
11	Karla Estefania Martinez Martinez	
12	Monica Hel Gonzalez Aule	
13	VALENTIN ALVAREZ REYES	
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		

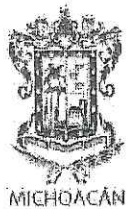




**“Tiempo x México, A.C.”**  
Asamblea Municipal  
Tarímbaro, Michoacán.  
20 de noviembre de 2022.

# ANEXO CUATRO





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**“Tiempo x México, A.C.”**  
Asamblea Municipal  
Tarímbaro, Michoacán.  
20 de noviembre de 2022.

# ANEXO CINCO





C. Gloria Stephanie Díaz Vazquez

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.**

**JESUS PABLO SALAZAR VILLASEÑOR**, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de TARIMBARO, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Tarimbaro, Michoacán, celebrada el día de hoy 20 de Noviembre del año en curso, a las 18:00 horas, en el domicilio ubicado en, Carretera Unangato-Marclia, sin numero, del Ejido Carretera la Mesa de Tarimbaro, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Karla Estefania Martinez Martinez</u>	
Secretario	<u>Mariana Ivel González Aulís</u>	
Escrutador	<u>Valente Alvaraz Payer</u>	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tarimbaro, Michoacán, a 20 de Noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

**JESUS PABLO SALAZAR VILLASEÑOR** en  
cuanto encargado de la Asamblea Municipal de  
Tarimbaro, Michoacán.





**"Tiempo x México, A.C."**  
Asamblea Municipal  
Tarímbaro, Michoacán.  
20 de noviembre de 2022.

# ANEXO SEIS





C. Gloria Stephanie Díaz Vaizquez

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.**

**JESUS PABLO SALAZAR VILLASEÑOR**, encargado de la Asamblea Municipal de Tarumbaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de interción para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa \_\_\_\_\_ como delegado a Ricardo López Córdá y como su suplente a Gilberto Santillan Vieyra; delegado a Lilia Barrera Echeverría y como su suplente a Eren Dominguez White;






quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Tarumbaro, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tarumbaro, Michoacán., a 20 de Noviembre del 2022 dos mil veintidós

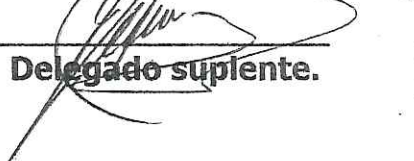
ATENTAMENTE:

  
**C. JESUS PABLO SALAZAR VILLASEÑOR**  
Encargado de la Asamblea Municipal de  
Tarumbaro, Michoacán.

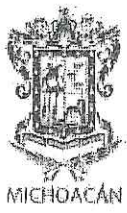
  
**Delegado titular.**

  
**Delegado suplente.**

  
**Delegado titular.**

  
**Delegado suplente.**





**“Tiempo x México, A.C.”**  
Asamblea Municipal  
Tarímbaro, Michoacán.  
20 de noviembre de 2022.

# ANEXO SIETE



Tarimbaro, Michoacán a 20 de Noviembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Jesús Pablo Salazar Villaveñor, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo x México, desarrollada en Tarimbaro, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

J. Pablo Salazar